



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Tel. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BOCA DE LOS RIOS AEROPUERTO 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 01 de Setiembre de 1.995.-

Expediente No 8.060/91

RES. No 238/95

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la Srta. SONIA ELIZABETH NIETO, L.U. No E/T, para obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en las carreras de Licenciatura en Matemática y Licenciatura en Análisis de Sistemas, con la que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Matemática y Física, todas de esta Unidad Académica;

Que el Art. 22 de la Res No 481/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el Reconocimiento automatico de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Lo informado por las catedras respectivas y el dictamen final de la Comisión de Carrera que corre a fs. 13 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Acordar a la Srta. SONIA ELIZABETH NIETO, L.U. No E/T, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en las carreras de Licenciatura en Matemática y Licenciatura en Analisis de Sistemas, para la carrera del Profesorado en Matemática y Física de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA (PLAN 1.987)

LICENCIATURA EN MATEMATICA

INTRODUCCION A LA FISICA

por

INTRODUCCION A LA FISICA

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

A.L.G.A.

por

A.L.G.A.

Son : 03 (TRES) materias aprobadas por reconocimiento.

///...



de Cultura y Educación  
Nacional de Salta

DE CIENCIAS EXACTAS

(087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BAIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 04 de Septiembre de 1995

.../// - 2 -

**RES. No 238/95**

**ARTICULO 2o:** Dejar establecido que los trabajos prácticos regularizados por la recurrente de las asignaturas ANALISIS MATEMATICO I y FISICA I, Se Reconocen como validos, por el periodo determinado por las reglamentaciones vigentes.

**ARTICULO 3o.:** Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

  
Lic. MARÍA C. UCHINO DE GRANEROS  
Secretaría Académica  
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



  
Ing. ROBERTO GERMAN QUEJERO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS